

RIO GALLEGOS, 12 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.371/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 051/17 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa" dirigido por la Mg. Natalia MICHNIUK docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Vanina Soledad IBAÑEZ, Karina Noelia DODMAN, Patricia Esther BLANCO, los integrantes externos: Moria Silvana RAMON, María Florencia ALANI DEL PINO, los alumnos: Carla Daiana CIENFUEGOS y Miguel MIÑO, las integrantes externas Moira Silvana RAMON y María Florencia ALANI del PINO y la alumna de postgrado: Araceli Romanela NAVARRO;

QUE a fs. 62 la Mg. Natalia MICHNIUK, Directora del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa" solicita el cambio de carácter de integrante de la Prof. Vanina Soledad IBAÑEZ, de Docente Investigador a Integrante Externa, a partir del 1 de Marzo de 2017, con una carga horaria de TRES (3) horas semanales;

QUE asimismo, la Mg. Natalia MICHNIUK solicita se le asigne la responsabilidad económica del mencionado Proyecto de Investigación;

QUE mediante Nota N° 202/17 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 135/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda el cambio de carácter de integrante de la Prof. Vanina Soledad IBAÑEZ, de Docente Investigador a Integrante Externa, a partir del 1 de Marzo de 2017, con una carga horaria de TRES (3) horas semanales y dejar establecido que la responsabilidad económica estará a cargo de la Mg. Natalia MICHNIUK;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CAMBIAR el carácter de integrante de la Prof. Vanina Soledad IBAÑEZ (D.N.I. N° 29.533.176) de Docente Investigadora a Integrante Externa del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa" a partir del 1 de Marzo de 2017, con una carga horaria de TRES (3) horas semanales.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsable económica del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias



///-2-

pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa”, será la Mg. Natalia MICHNIUK.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Apetia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

264